

SEÑORES SOCIOS

Dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 09-1-5-3-006 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 7 de Mayo de 1990, cumplo en presentar a ustedes mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2000 de mi representada INDUSTRIA DE ELABORADOS DEL PAPEL CARTÓN Y PLÁSTICOS S.A..

A pesar de la situación económica y la crisis política que afecta a nuestro país, hemos podido mantener nuestro nivel de ingresos gracias a el esfuerzo, capacidad y talento de todo el grupo humano que se relaciona a Industria de Elaborados del Papel Cartón y Plásticos S.A..

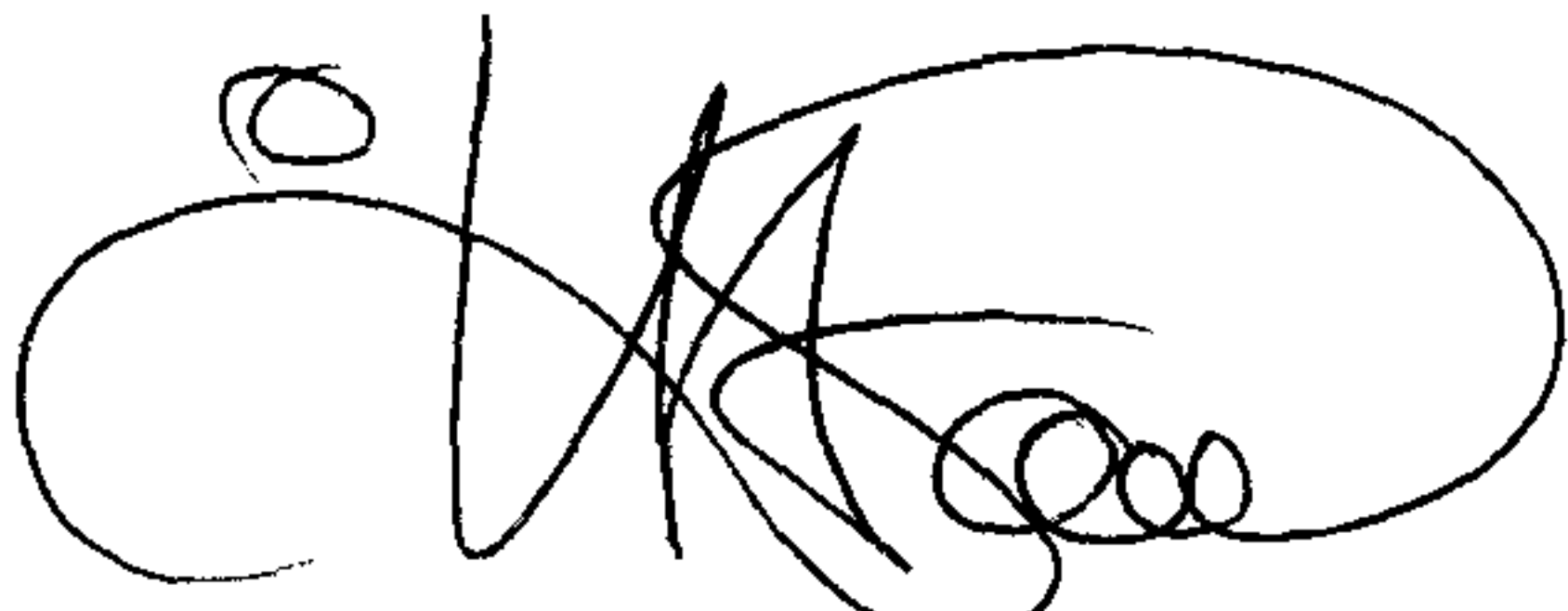
Así mismo hemos cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Socios y hemos dado fiel cumplimiento a las disposiciones referentes a la Reexpresión Monetaria Integral hasta la fecha de transición de nuestra moneda según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC # 16 Y 17). En concordancia con la resolución # 921 publicada en el registro oficial # 229 del 21 de diciembre del 2000 que versa sobre "Tratamiento de la cuenta de Resultado por Exposición a la Inflación REI para efectos tributarios".

En lo que se refiere a la parte administrativa, hemos logrado un mayor control desde la recepción de la materia prima hasta su entrega como producto terminado a nuestro cliente.

En lo que respecta a la actividad laboral hemos tratado de fijar salarios de acuerdo a la capacidad y experiencia de nuestros trabajadores, procurando minimizar los efectos inflacionarios típicos de economías como la nuestra.

Por otro lado el pago de Impuestos con sus recargos; así como la Participación Laboral, propongo que sean devengados al Resultado del ejercicio, de acuerdo a la fecha en se suscite dicho desembolso.

Sugiero que el resultado experimentado durante el presente ejercicio sea transferido al Capital Contable Común como Utilidades Retenidas.



Ing. Juan Carlos Abad Freire
Gerente General.

12.9.01. 2001

